

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Licitación Pública N° 015-2023-MML-OGA-OL

Primera Convocatoria

"Adquisición de vestuario para el personal operativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima"

En la ciudad de Lima, siendo el 21 de abril de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad procedió a desarrollar la siguiente agenda:

AGENDA

- Declaratoria de Desierto.

ANTEDECENTE:

- Mediante acta de otorgamiento de buena pro de fecha 07.02.2024, el comité de selección otorgó la buena pro de la Licitación Pública N°015-2023-MML-OGA-OL, por el monto de S/ 1'723,515.20 (Un Millón Setecientos Veintitrés Mil Quinientos Quince con 20/100 Soles).
- Mediante Carta N° 07-2024/GGINGENIEROSEIRL de fecha 01.03.2024, el proveedor GG INGENIEROS EIRL, desistió continuar con la firmar el contrato correspondiente a la Licitación Pública N°015-2023-MML-OGA-OL.
- Mediante Carta N° D00235-2024-MML-OGA-OL de fecha 01.03.2024 se notificó al proveedor GG INGENIEROS EIRL, la pérdida automática de Buena Pro del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 015-2023-MML-OGA-OL.
- Mediante Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 15.03.2024, se otorgó la buena pro al postor FULL TEXTIL EIRL, por el importe de S/ 1'798,614.00 (Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Catorce con 00/100 Soles), en virtud al numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Mediante Carta de fecha 23.04.2024 el proveedor FULL TEXTIL EIRL, desistió continuar con la firmar el contrato correspondiente a la Licitación Pública N°015-2023-MML-OGA-OL.
- Mediante Carta N° D00465-2024-MML-OGA-OL de fecha 24.04.2024 se notificó al proveedor FULL TEXTIL EIRL la pérdida automática de Buena Pro del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 015-2023-MML-OGA-OL.
- Mediante acta de calificación y otorgamiento de buena pro de fecha 26.04.2024, el comité de selección otorgó la buena pro de la Licitación Pública N°015-2023-MML-OGA-OL al postor CONSORCIO TEXTIL VIANNY SAC – CASASLINA Y CIA EIRL, por el monto de S/ 2, 994,937.22 (Dos Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Siete con 22/100 Soles), en virtud al numeral 141.4 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Mediante Carta N° D00754-2024-MML-OGA-OL de fecha 10.06.2024 se notificó al proveedor CONSORCIO TEXTIL VIANNY SAC – CASALINA Y CIA EIRL la pérdida automática de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 015-2023-MML-OGA-OL, debido que no presentó la documentación ante la entidad para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido, en virtud al numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Según los hechos indicados en los antecedente y en virtud al numeral 141.4. del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que dice:



"141.1 Cuando no se perfeccione el contrato luego de haberse realizado las acciones indicadas en los numerales precedentes, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección." (El subrayado es nuestro)

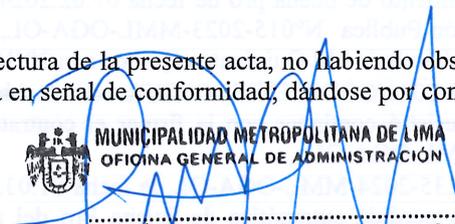
Por lo que, corresponde declarar desierto el procedimiento de selección Licitación Publica N°015-2023-MML-OGA-OL correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA".

ACUERDO:

Por lo expuesto, corresponde lo siguiente:

- Declarar el DESIERTO el procedimiento de selección Licitación Publica N°015-2023-MML-OGA-OL correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA".
- Realizar el registro correspondiente en el Sistema de Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluida.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO
Jefa
Oficina de Logística

MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO
Jefe de Oficina de Logística

